

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 571

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 4 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2008

SUMARIO: **Pintadas** realizadas el 20 de junio de 2008 en la estatua de Ernesto "Che" Guevara, en Rosario, provincia de Santa Fe. Expresión de repudio. **Peralta y Linares.** (3.632-D.-2008.)

M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Silvana M. Giudici. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada Linares por el que se expresa repudio por las pintadas realizadas en la estatua de Ernesto "Che" Guevara, el día 29 de junio de 2008, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su repudio por las pintadas realizadas el día 29 de junio próximo pasado en la estatua de Ernesto "Che" Guevara, que fue recientemente inaugurada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al cumplirse el octogésimo aniversario del nacimiento del ilustre líder revolucionario.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada Linares por el que se expresa repudio por las pintadas realizadas en la estatua de Ernesto "Che" Guevara, el día 29 de junio de 2008, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, resuelve modificarlo conforme a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara y despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio por pintadas realizadas el día 29 de junio próximo pasado en la estatua de Ernesto "Che" Guevara, que fuera recientemente inaugurada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al cumplirse el octogésimo aniversario del nacimiento del ilustre líder revolucionario.

Fabián Peralta. – María V. Linares.